ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 3279

Como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CTO749-18
Fecha Inicio	03/01/2019
Objeto del Contrato	ds103 contratar la implementación de los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el sistema de transporte masivo gestionado por transmilenio s.a. tmsa.
Nombre del Contratista	GRUPO IS COLOMBIA SAS
Identificación del Contratista	900192981

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
2379	201904	2282	201904	3340115021801460000860 1 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO GESTIONADO POR TMSA.REC.DISTRI SUBV.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
560	16/09/2019	PAGO DEL 03 JULIO AL 2 DE AGOSTO 2019	1,326,393,417.00
VALOR TOTAL			1,326,393,417.00

Valor en letras UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECI SIETE PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 20/09/2019

Firma del Supervisor

Supervisor (es) Arenas Ibarra Cesar Arturo

Profesional Especializado_06

20 SEP 2019

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 749 DE 2018

INFORME PERIÓDICO NÚMERO 7
3 de julio de 2019 al 2 de agosto de 2019

I.- Datos Generales

Fecha Informe	20/09/2019	Número de Contrato	749 de 2018
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	Fecha Suscripción Contrato	27/12/2018
Valor Inicial del Contrato	$5.787.948.460	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	02/08/2019

Objeto	Contratar la implementación de los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA.

Alcance del Objeto

Desde TRANSMILENIO S.A., se identificó la necesidad de adelantar una estrategia integral que permita intervenir, analizar y prevenir la evasión en el Sistema, así como mejorar la percepción de seguridad de los usuarios y disminuir los eventos que afectan la seguridad y la convivencia en el Sistema TransMilenio. Esta estrategia se adelanta mediante una articulación de esfuerzos para atender la problemática de evasión e inseguridad en el Sistema, logrando un impacto y cambios en el comportamiento de los usuarios y ciudadanía en general, en el corto, mediano y largo plazo, a través de la pedagogía, la mediación social y la resolución de conflictos.

El alcance comprende dos (2) componentes, así: pedagogía y mediación social

1.1.1. Pedagogía:
Teniendo en cuenta la cantidad de personas que cometen comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema, especialmente la evasión del pago, en el componente troncal, TRANSMILENIO S.A. ha decidido implementar talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, para conmutar los comparendos que dan lugar a multas tipo 1 y 2 en puntos del mismo Sistema TransMilenio, posibilitando la inmediatez y el impacto de la medida, con el fin de que el infractor no vuelva a incurrir en la misma conducta.
Así mismo, este componente pretende adelantar acciones de carácter preventivo, que permitan, a través de la pedagogía, sensibilizar a las poblaciones en alto riesgo de evasión del pasaje (Colegios, Universidades, Empresas, etc), generando conciencia del papel primordial que juega el cumplimiento de las normas, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad con el Sistema y la ciudad, con el fin de generar una sana convivencia, proporcionando de esta manera a cada participante herramientas de juicio y acción, que permitan mitigar el fenómeno.

El servicio en este componente comprende:
1. Conformar un equipo pedagógico compuesto por 72 personas, con la experiencia, formación y cantidades detalladas en este documento.
2. Capacitar de forma permanente al recurso humano vinculado al proyecto en la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia, en la Metodología basada en improvisación teatral con fundamento en la teoría de la motivación al cambio y las terapias breves, como en los temas relacionados con el objeto del contrato y que sean solicitados por TRANSMILENIO S.A.
3. Implementar talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para los infractores en el componente troncal del Sistema TransMilenio en mínimo siete (7) puntos que estarán ubicados en portales y/o estaciones y/o en otro tipo de instalaciones, de acuerdo con las necesidades, los lineamientos y la metodología señalada por TRANSMILENIO S.A., y entregar los certificados proporcionados por TMSA, que acrediten la participación en el taller a los asistentes.

4. Implementar talleres de carácter preventivo con poblaciones en alto riesgo de evasión del pasaje y de otros comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema (Colegios, Universidades, Empresas, entre otras), con tres (3) equipos móviles de pedagogía, según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A.
5. A partir de la metodología existente para puntos externos, desarrollar metodologías flexibles de trabajo teniendo en cuenta factores de: o Espacios abiertos – espacios cerrados.
o Grupos poblacionales.
o Grupos etáreos.
o Cantidad de participantes para grupos pequeños (8 a 20 personas), para grupos medianos (21 a 49) y para auditorios (50 hasta 100 personas).

6. Realizar la carga de los datos de los ciudadanos que participen en los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, en el sistema LICO o el sistema dispuesto para tal fin, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y TRANSMILENIO S.A., para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Artículo 180.
7. Consolidar diaria y semanalmente los datos de los participantes en los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores y de los certificados entregados, con el fin de aportarlos a la institucionalidad Distrital para la alimentación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
8. Enviar informe semanal a TMSA del total de datos de participantes, número de talleres, número de certificados entregados así como del total de participantes, número de actividades (talleres), número de menores de edad, razón social y número de instituciones intervenidas.
9. Caracterizar y analizar los datos derivados de la implementación de los talleres, y generar un insumo mensual, cualitativo y cuantitativo, que permita orientar las acciones en materia de pedagogía y de mitigación de la evasión y otros comportamientos contrarios a la convivencia teniendo en cuenta especialmente criterios de grupo poblacional, edad, género y reincidencia y enviar informe mensual a TMSA.
10. Adelantar el acompañamiento y seguimiento diario de la operación.
11. Realizar con los equipos de campo, ejercicios periódicos de retroalimentación y evaluación de las metodologías utilizadas, con el fin de implementar los ajustes necesarios para garantizar el impacto de las estrategias implementadas en este componente durante la ejecución del contrato.
12. Garantizar la disponibilidad del servicio del equipo de pedagogía y la disposición de recursos, en las franjas horarias relacionadas en este documento, de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato. Adicionalmente, cumplir con las competencias requeridas para la adecuada prestación del servicio.
13. Realizar el mantenimiento y aseo de los puntos fijos (carpas, mobiliario y equipos audiovisuales) en los cuales se dictarán los talleres en las estaciones y/o portales y/o en otro tipo de instalaciones, y que **serán entregados en comodato por TRANSMILENIO S.A.**, durante la vigencia del contrato. Inicialmente se tiene previsto máximo siete (7) puntos fijos a los cuales se les debe hacer el mantenimiento y aseo (carpas, mobiliario y equipos audiovisuales) y en los que se dictarán los talleres en las estaciones y/o portales.

1.1.2. Mediación Social:
Este componente consiste en un servicio de mediadores sociales en el componente troncal del Sistema TransMilenio (incluyendo Bogotá D.C. y el municipio de Soacha), para que intervengan en puntos priorizados con el fin de prevenir, mitigar y contener los conflictos generados en la cotidianidad del uso del Sistema. Esta actuación debe generar espacios de diálogo y entendimiento en los usuarios del Sistema y en el entorno con comunidades y grupos, lo que a su vez permitirá reducir el impacto de la violencia entre usuarios y/o entre actores del Sistema y de los ataques contra el Sistema.
Adicionalmente, para la implementación de este grupo de mediadores sociales el contratista debe generar espacios de capacitación continua para que desarrollen habilidades, destrezas y conocimientos que les permitan gestionar el conflicto en el sistema de transporte masivo y reducir la evasión, las riñas, las lesiones personales, las violencias contra la mujer, entre otros delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan la operación, la seguridad y la convivencia en el Sistema.
El componente de mediación social se implementa desde una metodología basada en la lectura de contextos y realidades, con acciones de saldo pedagógico que se reflejen en la transformación individual y colectiva de hábitos y dinámicas contrarios a la convivencia y la seguridad.
El servicio de este componente comprende:
1. Conformar un equipo de Mediación Social compuesto por 250 personas, con la experiencia, formación y cantidades detalladas en este documento.
2. Capacitar de forma periódica al recurso humano vinculado al proyecto tanto en la metodología como en los temas relacionados con el objeto del contrato, y que sean solicitados por TRANSMILENIO S.A.
3. Realizar el diagnóstico de los puntos priorizados por TMSA, identificando especialmente aquellos factores que inciden en la seguridad y la convivencia en el Sistema y su entorno.
4. Construir e implementar a través de los Mediadores Sociales, planes de trabajo y/o acciones pedagógicas y cultura ciudadana. Las mismas deben generar impacto en las problemáticas identificadas y ser específicas para cada punto priorizado por TRANSMILENIO S.A.
5. Adelantar a través de los mediadores sociales, acciones pedagógicas en las estaciones y/o portales priorizados, dirigidas a usuarios y actores del Sistema, con el fin de reducir la problemática de evasión y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. Estas acciones buscan generar y/o fortalecer la cultura ciudadana, el autocuidado, la corresponsabilidad, el uso y cuidado del Sistema, el respeto por los bienes públicos y todos aquellos conceptos relacionados.

6. A través de Mediadores Sociales prevenir, desescalar y/o contener los conflictos generados en la cotidianidad del uso del Sistema de Transporte Masivo, por casos de movilización ciudadana, hechos de disturbios, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias y/o aglomeraciones de público de alta complejidad, que generen impacto para la seguridad ciudadana, humana, física y operacional en el Sistema en los puntos priorizados por TM S.A. y según los lineamientos distritales de atención y coordinación de equipos e instituciones para este tipo de eventos.
7. Apoyar la generación de Entornos Protectores, a través de los Mediadores Sociales, en los puntos priorizados por TRANSMILENIO S.A. y de acuerdo con lineamientos que este último imparta.
8. Adelantar el acompañamiento y seguimiento diario de la operación en los puntos priorizados por TRANSMILENIO S.A., y a la implementación de los planes de trabajo y las acciones pedagógicas, preventivas y de contención.
9. Aplicar instrumentos de recolección de información para caracterización cuantitativa y cualitativa de fenómenos que inciden en la convivencia y seguridad al interior del componente troncal del Sistema.
10. Generar un sistema de monitoreo que permita caracterizar y analizar los datos derivados de la operación y de la dinámica de la estación o portal, sistematizar las experiencias en campo y generar un insumo mensual, cualitativo y cuantitativo. Este sistema servirá de instrumento para orientar las acciones en materia de pedagogía, de mitigación de la evasión y otros comportamientos contrarios a la convivencia y de prevención de delitos.
11. Realizar con los equipos de campo, ejercicios de retroalimentación y evaluación de la metodología utilizada, quincenales, con el fin de implementar los ajustes necesarios para garantizar el impacto de la estrategia, durante la ejecución del contrato.
12. Garantizar la disponibilidad del servicio del equipo de Mediación Social, en las franjas horarias relacionadas en este documento, de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato. Adicionalmente, cumplir con las competencias requeridas para la adecuada prestación del servicio.

Los dos (2) componentes del contrato deberán contar con un equipo de monitoreo compuesto, cómo mínimo por los perfiles descritos en numeral 2.1 Estructura del Servicio del presente documento.

El mismo realizará la evaluación y seguimiento de las acciones adelantadas por cada equipo, generando indicadores de proceso y resultado de las actividades a desarrollar en el marco del contrato, análisis cuantitativo y cualitativo de la información recaudada por los equipos en campo, impacto de las estrategias en los lugares donde se lleva a cabo, y evaluación del equipo de trabajo, con el fin de fortalecer el conocimiento de los fenómenos que afectan la convivencia, la seguridad y el recaudo en la operación.

Dentro de las herramientas de evaluación se sugiere la aplicación de encuestas a usuarios y actores del sistema, paneles con usuarios y actores del Sistema, entre otros, a través del personal que se enumera en el numeral 2.1 Estructura del Servicio.

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA	Cesar Arturo Arenas Ibarra Profesional Especializado Gestión de Emergencias y Contingencias – Grado 6	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	**N/A**
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)	David Antonio Camacho González Director Técnico de Seguridad	Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	**N/A**
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)	Carlos Gutiérrez Luque Director Técnico de Seguridad (E)	Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	**N/A**

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	GRUPO IS COLOMBIA SAS	Cédula o NIT	900192981-8
Dirección	Calle 112 # 70 - 11	Correo electrónico	comercial@grupoiscolombia.com
Representante Legal que suscribió el contrato	ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	**N/A**

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	03/01/2019	Hasta cuándo	02/05/2019
Fecha aprobación pólizas	28/12/2018	Fecha expedición R.P.	2018: 3060 - 27/12/2018 2019: 1519 - 02/01/2019
Fecha acta de inicio (si aplica)	03/01/2019	Fecha inicio del contrato	03/01/2019
Fecha documento de Prorroga	30/04/2019	Prorrogado hasta cuándo	02/08/2019
Fecha aprobación póliza de la prorroga	02/05/2019	Fecha de terminación	02/08/2019

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato **$5.787.948.460**

Aporte TRANSMILENIO S.A.	$5.787.948.460		
Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique	N/A		
No. de CDP	2018: 2849 2019: 1520	Valor de CDP	2018 y 2019: **$5.787.948.460**
Fecha CDP	2018: 27/12/2018 2019: 02/01/2019		
No. de RP	2018: 3060 2019: 1519	Valor de RP	2018 y 2019: **$5.787.948.460**
Fecha RP	2018: 27/12/2018 2019: 02/01/2019		
Fecha Documento Adición	30/04/219	Valor Adición	$3.067.341.664
No. de CDP Adición	2379	Valor de CDP Adición	$3.067.341.664
Fecha CDP Adición	30/04/2019		
No. de RP Adición	2282	Valor de RP Adición	$3.067.341.664
Fecha RP Adición	30/04/2019		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
Valor Total del Contrato	$ 8.855.290.124		
Valor Total del Contrato	**$ 8.855.290.124**		
Valor Anticipo	**N/A**	Fecha Pago Anticipo	**N/A**
Porcentaje Amortización	**N/A**	Período Facturado	Del 03/04/2019 al 02/05/2019

Forma de Pago	TRANSMILENIO S.A., hará al contratista pagos mensuales, previa presentación de los informes de actividades y aprobación de estos por parte del supervisor. El contratista deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura. Los pagos que efectúe TRANSMILENIO S.A. en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

El contratista está en la obligación de entregar al (los) supervisor (es), el original y una copia de las facturas correspondientes a los productos y servicios prestados; junto con el paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales, con el cual el supervisor expedirá el certificado para el pago y realizará el pago ante el área financiera.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (N/A)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto (SOLO EN CASO DE LIQUIDACIÓN).

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Del 03/01/2019 al 02/02/2019	22/02/2019	$ 589.735.985	N/A
Del 03/02/2019 al 02/03/2019	22/03/2019	$1.518.079.996	N/A
Del 03/03/2019 al 02/04/2019	22/04/2019	$1.358.423.678	N/A
Del 03/04/2019 al 02/05/2019	24/05/2019	$1.338.784.650	N/A
Del 03/05/2019 al 02/06/2019	21/06/2019	$1.329.346.998	N/A
Del 03/06/2019 al 02/07/2019	23/07/2019	$1.388.190.176	N/A

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
1	$ 589.735.985	03/2019	Período: Del 03/01/2019 al 02/02/2019
2	$1.518.079.996	04/2019	Período: Del 03/02/2019 al 02/03/2019
3	$1.358.423.678	05/2019	Período: Del 03/03/2019 al 02/04/2019
4	$1.338.784.650	06/2019	Período: Del 03/04/2019 al 02/05/2019
5	$1.329.346.998	07/2019	Período: Del 03/05/2019 al 02/06/2019
6	$1.388.190.176	08/2019	Período: Del 03/06/2019 al 02/07/2019
TOTAL	**$7.522.561.483**		

IX. Reducciones al Valor (N/A)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$ 5.787.948.460**
Valor Adiciones	**$3.067.341.664**
Valor Reducciones	**N/A**
Valor Total del Contrato	**$ 8.855.290.124**
Valor Reintegros	**N/A**
Valor Total Ejecutado	**N/A**
Valor Total Pagado	**N/A**
Saldo pendiente por pagar	**N/A**
Saldo pendiente por liberar	**N/A**
Saldo liberado	**N/A**
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	**N/A**

Fecha Estado de Cuenta **N/A**

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES GENERALES			
1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos y realizar la planeación que requiera para ello.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía Anexo 2. Base de contratación Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía Anexo 4. Certificación contadora Anexo 5. Certificación RRHH Anexo 6. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía Anexo 7. Informes migrantes Anexo 8. Reporte victorias tempranas Anexo 9. Informes indicadores Anexo 10. Acta comité técnico seguimiento No. 6 Anexo 11. Acta reunión Cablemovil y equipo Grupo Is Colombia	GRUPO IS COLOMBIA, dio cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los documentos del contrato, siendo este el séptimo (7) mes de ejecución. Es así cómo se han implementado los componentes de Pedagogía y Mediación Social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA. De acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A., desde el componente de Mediación Social se realizó intervención en 28 puntos priorizados en jornada AM, PM y Jornada única; en el componente de Pedagogía se cuenta con dos equipos: i) intervención: ubicados en 7 carpas, ii) prevención: grupo móvil que realiza talleres en colegios, universidades, empresas, entre otros. Lo anterior ha sido verificado desde la Supervisión, a través de: • Visitas de campo en los puntos priorizados. • Reuniones de coordinación.

		Anexo 12. Acta reunión comunicaciones TMSA y equipo mediación social y pedagogía Anexo 13. Acta reunión contingencia TMSA Anexo 14. Certificación de parafiscales Anexo 15. Reportes novedades salud Anexo 16. Imprevistos embarazos Anexo 17. Plan de contingencia Anexo 18. Plan de formación Anexo 19. Orden de Servicio mantenimiento mobiliario Anexo 20. Base de datos rotación de personal Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional Anexo 22. Bases pedagogía intervención Anexo 23. Informe seguimiento a intervención Anexo 24. Informe financiero Anexo 25. Diagnostico puntos priorizados	• Revisión del séptimo (7) informe y sus anexos, los cuales dan cuenta de las acciones adelantadas por el recurso humano del proyecto, tanto del director, como de Mediación Social, Pedagogía y Monitoreo.
2. Prestar los servicios de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo con lo establecido en el Contrato y las especificaciones técnicas.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía Anexo 2. Base de contratación Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía Anexo 6. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía Anexo 9. Informes indicadores Anexo 18. Plan de formación Anexo 19. Orden de Servicio mantenimiento mobiliario Anexo 20. Base de datos rotación de personal	GRUPO IS COLOMBIA, durante el período correspondiente al presente informe prestó los servicios de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo con los requerimientos de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. **Mediación Social:** Durante el período del presente informe se prestó el servicio en 28 puntos priorizados, con 30 equipos de trabajo. **Pedagogía:** Durante el período se prestó el servicio de pedagogía con dos equipos de trabajo: i) Intervención: en 7 carpas y ii) Prevención; colegios, comedores comunitarios, empresas. Durante la vigencia del contrato 749-2018 se elaboró el documento Hojas de Vida de Puntos Priorizados, que recopila las principales acciones que se desarrollaron en las Estaciones y Portales. Este documento sirve como insumo para conocer el contexto de la Estación/Portal, las principales problemáticas y las acciones realizadas. Es de mencionar que, en el caso de mediación

		Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional Anexo 22. Bases pedagogía intervención Anexo 23. Informe seguimiento a intervención Anexo 25. Diagnostico puntos priorizados	social, algunas Estaciones no estuvieron desde el inicio y hasta el final del contrato.
3. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por TRANSMILENIO S.A.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía Anexo 6. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía Anexo 8. Reporte victorias tempranas Anexo 9. Informes indicadores Anexo 18. Plan de formación Anexo 23. Informe seguimiento a intervención Anexo 25. Diagnostico puntos priorizados	GRUPO IS COLOMBIA, a través del recurso humano vinculado al proyecto, ha aportado todo su conocimiento y experiencia para dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo los pliegos y anexos establecidos para tal fin. A través de los coordinadores de los componentes de Pedagogía y Mediación Social se aportan estrategias y lineamientos para los equipos en los puntos de intervención. En los informes de gestión y demás documentos relacionados en la casilla anterior, de ambos componentes, se evidencian las acciones que se vienen adelantando en cumplimiento del objeto del contrato. De igual forma el equipo de Monitoreo ha adelantado la construcción del informe estadístico donde se refleja el comportamiento de las variables cualitativas y cuantitativas de las acciones adelantadas en campo por los equipos de Mediación Social y Pedagogía.
4. Disponer del recurso humano, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía Anexo 2. Base de contratación Anexo 5. Certificación RRHH Anexo 19. Orden de Servicio mantenimiento mobiliario Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional	Desde la supervisión se realizó la verificación de la disposición de los recursos de acuerdo con las características técnicas del contrato, a través de: • Visitas de campo en los puntos priorizados. • Reuniones de coordinación. • Revisión del séptimo (7) informe y sus anexos, los cuales dan cuenta de las acciones adelantadas por el recurso humano de los dos componentes. Adicionalmente, se verificó la disposición por parte de GRUPO IS COLOMBIA en su sede de trabajo, ubicada en la Calle 112 No. 72-11, de espacios adecuados y totalmente dotados para el Director, la Coordinadora Pedagógica, la Coordinadora Operativa de Pedagogía, los Coordinadores Operativos de Mediación Social, los Enlaces, los Analistas y los Digitadores, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

5. Documentar todas las acciones de pedagogía y las estrategias utilizadas para la implementación de los servicios de Pedagogía y Mediación Social.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía Anexo 6. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía Anexo 7. Informes migrantes Anexo 8. Reporte victorias tempranas Anexo 9. Informes indicadores Anexo 22. Bases pedagogía intervención Anexo 23. Informe seguimiento a intervención Anexo 25. Diagnostico puntos priorizados	El contratista, realizó la intervención en los puntos priorizados por TRANSMILENIO S.A., desarrollando diferentes acciones pedagógicas durante la intervención, que se enmarcan en nuestros tres ejes temáticos: i) ciudadanía y convivencia; ii) mediación de conflictos; y iii) trabajo en red En el componente de Pedagogía, realizó la intervención con dos equipos de trabajo: i) Intervención: que realiza talleres en carpas para contraventores del Código Nacional de Policía de infracciones Tipo 1 y 2; ii) Prevención: que realiza talleres en instituciones educativas, empresas privadas, organizaciones sociales, entre otras. El Informe estadístico documenta todas las acciones de pedagogía y Mediación Social, que se realizaron durante la vigencia del contrato. Este informe contiene datos comparativos mes a mes que dan cuenta de las actividades y resultados obtenidos.
6. Observar todas y cada una de las instrucciones que imparta TRANSMILENIO S.A. en ejecución del presente Contrato, para la correcta ejecución de éste.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 7. Informes migrantes Anexo 8. Reporte victorias tempranas Anexo 10. Acta comité técnico seguimiento No. 7 Anexo 12. Acta reunión comunicaciones TMSA y equipo mediación social y pedagogía Anexo 22. Bases pedagogía intervención Anexo 23. Informe seguimiento a intervención Anexo 25. Diagnostico puntos priorizados	GRUPO IS COLOMBIA ha observado todas y cada una de las instrucciones impartidas por TRANSMILENIO S.A., las cuales se comunicaron tanto en la operación diaria, como en las diferentes jornadas de coordinación.
7. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y de calidad en la prestación de los servicios descritas en el presente documento, en el Anexo Técnico y en el Contrato.	**SÍ**	**N/A**	Desde la supervisión se realizó la verificación en campo y la revisión de cada uno de los anexos del séptimo (7) informe mensual, verificando que cumplen con lo establecido en el contrato y dan cuenta de las acciones adelantadas, recurso humano contratado, equipos de comunicación y prendas de identificación institucional, así como de los servicios prestados.

8. Participar en reuniones a las que sean convocados por TRANSMILENIO S.A., relacionadas con el Objeto del Contrato.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 10. Acta comité técnico seguimiento No. 6 Anexo 11. Acta reunión Cablemovil y equipo Grupo Is Colombia Anexo 12. Acta reunión comunicaciones TMSA y equipo mediación social y pedagogía Anexo 13. Acta reunión contingencia TMSA	El contratista participó en las reuniones a las que se le convocó desde TRANSMILENIO S.A., relacionadas con el Objeto del Contrato, señaladas en la casilla anterior.
9. Mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a su cargo o aquellos provenientes de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.	**N/A**	**N/A**	Durante el período correspondiente al presente informe, GRUPO IS COLOMBIA manifestó haber informado a todo el recurso humano vinculado al contrato que toda reclamación contractual se debe realizar a Grupo IS Colombia, de tal forma que no se generen reclamaciones provenientes de terceros. Como supervisor del contrato declaro que durante el período correspondiente no he conocido queja en contrario.
10. Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el recurso humano que llegare a emplear en la ejecución del contrato.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 4. Certificación contadora Anexo 5. Certificación RRHH Anexo 14. Certificación de parafiscales Anexo 16. Imprevistos embarazos Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional Anexo 24. Informe financiero	GRUPO IS COLOMBIA anexa certificación paz y salvo pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales suscrita por Edgardo Enrique Fuentes Vélez, TP6930T, en su calidad de Revisor Fiscal. De igual forma en el informe mensual presentado declara que: "Se ha realizado el pago oportuno de honorarios a todo el equipo de trabajo que conforma el proyecto, verificando el cumplimiento de afiliación y pago de seguridad social en salud, pensión y ARL." Para el presente informe se anexan el soporte denominado "Anexo 16. Imprevistos embarazos" en el cual se soportan los pagos derivados del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, para las 5 madres gestantes vinculadas al proyecto.
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor del contrato asignado por TRANSMILENIO S.A., atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía	GRUPO IS COLOMBIA ha facilitado la labor de seguimiento y control que realiza la supervisión del contrato, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se le han realizado en las jornadas de trabajo conjunto y diariamente en la operación. En el anexo de reportes de personal de mediación social y pedagogía, diariamente se informó a TRANSMILENO S.A. sobre la

		Anexo 7. Informes migrantes Anexo 8. Reporte victorias tempranas Anexo 18. Plan de formación Anexo 23. Informe seguimiento a intervención	prestación del servicio en cada uno de los puntos priorizados. Desde el inicio del contrato se crearon grupos de whatsapp para los equipos de los dos componentes: Mediación Social y Pedagogía, en los cuales se atendieron y se dio respuesta a los requerimientos que realizó la supervisión del contrato.
12. El contratista deberá cumplir con la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el régimen civil, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y cajas de compensación cuando haya lugar. Así mismo todo el personal del CONTRATISTA deberá contar con el carné de ARL durante la prestación del servicio.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 4. Certificación contadora Anexo 5. Certificación RRHH Anexo 14. Certificación de parafiscales Anexo 16. Imprevistos embarazos Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional Anexo 24. Informe financiero	GRUPO IS COLOMBIA en el informe mensual correspondiente al período, presenta como anexo la certificación de parafiscales y da fe de cumplir con la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el Régimen Civil, y de haber garantizado que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la solicitud de afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL. Para el presente informe se anexan el soporte denominado "Anexo 16. Imprevistos embarazos" en el cual se soportan los pagos derivados del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, para las 5 madres gestantes vinculadas al proyecto.
13. No acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a TRANSMILENIO S.A., a través del supervisor, funcionario y/o empresa contratista acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, de igual manera a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**SÍ**	N/A	El Grupo IS Colombia, deja constancia en el informe mensual del período de haber impartido directrices a todo el recurso humano contratado para la correcta ejecución del contrato y de haber establecido mecanismos que facilitan canales de comunicación internos. De igual forma, manifiesta que en las minutas de contrato firmadas por todo el recurso humano contratado para la ejecución del CTO-749-2018 estableció una cláusula con la siguiente obligación: "No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer y omitir un acto o hecho y, dar aviso a EL CONTRATANTE" Como supervisor del contrato declaro que durante el período correspondiente no he conocido información en contrario.
14. Conocer y aplicar el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO S.A. y los Protocolos a los que haya lugar, previamente informado por TRANSMILENIO S.A.	**SÍ**	Anexo 13. Informe del Plan de contingencia	Todo el equipo del componente de Mediación Social y Pedagogía conoció el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO SA., ya que se les ha capacitado en conjunto con la Secretaría de Salud y demás.
15. Presentar oportunamente los Entregables y/o Informes	**SÍ**	Radicado externo Número 2019-ER-31290 del 16/09/2019, ajustado de	GRUPO IS COLOMBIA presenta el séptimo (7) informe de actividades correspondiente al

relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.		acuerdo con las observaciones de la supervisión.	período comprendido entre el 3 de julio y el 2 de agosto de 2019, con sus respectivos soportes.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1. Prestar los servicios de Pedagogía, Mediación y Capacitación, de acuerdo con los cronogramas, especificaciones técnicas y planes de trabajo definidos por TRANSMILENIO S.A.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía Anexo 2. Base de contratación Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía Anexo 6. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía Anexo 9. Informes indicadores Anexo 15. Plan de Formación del período: i) Mediación Social; ii) Pedagogía – Intervención; iii) Pedagogía – Prevención Anexo 18. Plan de formación Anexo 19. Orden de Servicio mantenimiento mobiliario Anexo 20. Base de datos rotación de personal Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional Anexo 22. Bases pedagogía intervención Anexo 23. Informe seguimiento a intervención Anexo 25. Diagnostico puntos priorizados	GRUPO IS COLOMBIA, durante el período correspondiente al presente informe prestó los servicios de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo a los requerimientos de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. **Mediación Social:** Durante el período del presente informe se prestó el servicio en 28 puntos priorizados, con 30 equipos de trabajo. **Pedagogía:** Durante el período se prestó el servicio de pedagogía con dos equipos de trabajo: i) Intervención: en 7 carpas y ii) Prevención; colegios, comedores comunitarios, empresas. Durante la vigencia del contrato 749-2018 el contratista elaboró el documento Hojas de Vida de Puntos Priorizados, que recopila las principales acciones que se desarrollaron en las Estaciones y Portales. Este documento sirve como insumo para conocer el contexto de la Estación/Portal, las principales problemáticas y las acciones realizadas. Es de mencionar que, en el caso de mediación social, algunas Estaciones no estuvieron desde el inicio y hasta el final del contrato. **Capacitación:** Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación: Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes: Los jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico. Talleres equipo Pedagogía – Intervención: Los lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de reconocer las experiencias exitosas y aportar en la actualización de la caja de herramientas. Talleres equipo Pedagogía – Prevención: Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo. De igual forma, se continuo con la revisión del documento Caja de Herramientas para actualizarlo de acuerdo a la experiencia vivencial y aportes de los equipos

2. Dar un adecuado manejo a los insumos entregados por TRANSMILENIO S.A. para realizar las actividades de formación en los casos en que aplique, insumos que continuarán siendo de TRANSMILENIO S.A. y por lo tanto no podrán ser utilizados para fines diferentes al objeto contractual.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 19. Orden de Servicio mantenimiento mobiliario	Durante el período GRUPO IS COLOMBIA dio un adecuado manejo tanto a las carpas como a los equipos audiovisuales y mobiliario entregados por TRANSMILENIO S.A. para realizar las actividades de formación; a las cuales el contratista en cumplimiento de sus obligaciones ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo en aquellas ubicadas en el Portal Usme, Portal 80 y Portal Tunal.
3. EL CONTRATISTA deberá mantener durante la ejecución del contrato, el recurso humano con la formación académica y experiencia requerida, siendo un aspecto de posible verificación durante la ejecución del contrato. Ante cualquier cambio en el Recurso Humano, el contratista sólo podrá reemplazarlo con una persona que reúna las mismas o superiores calidades y condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en un período no mayor a diez (10) días calendario.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía Anexo 2. Base de contratación Anexo 5. Certificación RRHH Anexo 19. Orden de Servicio mantenimiento mobiliario Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional	Desde la supervisión se verificó que durante el período se contó con el personal para los equipos de Pedagogía, Mediación Social y Monitoreo, de acuerdo con los perfiles y cantidades establecidas en los documentos del contrato, así: ▪ Director del proyecto (1) ▪ Coordinador Operativo MS (2) ▪ Enlace MS (4) ▪ Mediador Social Líder (63) ▪ Mediador Social (189) ▪ Coordinador Pedagógico (1) ▪ Coordinador Operativo P (1) ▪ Formador Pedagogo (28) ▪ Formador Tallerista (28) ▪ Auxiliar (12) ▪ Digitador (2) ▪ Analista cualitativo (1) ▪ Analista Cuantitativo (1) ▪ Analista de Datos (1)
4. Cumplir con el plan de capacitación del grupo de trabajo concertado con TRANSMILENIO S.A. para la adecuada ejecución de las actividades de los dos componentes del contrato.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: **Anexo 14.** Plan de Formación general **Anexo 15**. Plan de Formación del período: i) Mediación Social; ii) Pedagogía – Intervención; iii) Pedagogía – Prevención	GRUPO IS COLOMBIA dio cumplimiento al Plan de Capacitación, el cual fue presentado, concertado y aprobado por TRANSMILENIO. Se ejecutó dando cumplimiento al objeto del contrato, alcance y anexo técnico. De igual forma, se tuvo en cuenta los requerimientos que surgían de los equipos de mediación social y pedagogías, de acuerdo con las experiencias vivenciales y necesidades para la prestación del servicio. En el anexo Plan de Formación el contratista hace entrega del consolidado de capacitaciones realizadas durante la vigencia del contrato. Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación: **Capacitación:** Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación: Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes: Los jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico.

			Talleres equipo Pedagogía – Intervención: Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de reconocer las experiencias exitosas y aportar en la actualización de la caja de herramientas. Talleres equipo Pedagogía – Prevención: Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo. De igual forma, se continuo con la revisión del documento Caja de Herramientas para actualizarlo de acuerdo con la experiencia vivencial y aportes de los equipos
5. De ser requerido por la entidad, los profesionales del proyecto que forman al recurso humano que ejecuta los dos componentes de mediación social y de pedagogía, deberán brindar máximo cuatro (4) sesiones de capacitación durante la ejecución del contrato, en los temas de pedagogía y mediación social, en las fechas, horas y con el personal indicado por TRANSMILENIO S.A., para lo cual TRANSMILENIO S.A. gestionará y / o aportará el espacio y la convocatoria para el desarrollo de las mismas.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: **Anexo 23.** Taller vigilancia privada	Durante el presente período a Grupo IS Colombia, realizó una capacitación sobre la labor de la Mediación Social dirigida al grupo de vigilancia privada que apoya en las Estaciones y Portales. La capacitación se realizó el 22 de julio en las instalaciones de TMSA. El objetivo de la capacitación se enfocó en reconocer que tanto los servicios de pedagogía y mediación social, como los de vigilancia hacen parte de la Estrategia Integral para intervenir, analizar y prevenir la evasión en el Sistema, mejorar la percepción de seguridad de los usuarios y disminuir los eventos que afectan la seguridad y convivencia en el sistema de TMSA. Durante el taller se lograron identificar oportunidades de articulación entre los servicios de mediación social y vigilancia que impacten la problemática de la evasión e inseguridad en el Sistema a través de pedagogía, mediación social y resolución de conflictos.
6. El contratista, no podrá en forma unilateral retirar o trasladar al recurso humano que se encuentre prestando el servicio en vía, en caso de requerirse el movimiento de alguna de las personas del equipo de pedagogía o del equipo de mediación social, dicho cambio deberá contar con el aval y/o la autorización de TRANSMILENIO S.A., mediante sus representantes.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía Anexo 2. Base de contratación Anexo 5. Certificación RRHH Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional	GRUPO IS COLOMBIA, presto el servicio de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo los requerimientos y puntos priorizados por TRANSMILENIO S.A., los movimientos de personal se realizaron de acuerdo con los ajustes en los horarios de programación, y en la ampliación de los puntos priorizados.
7. Cada vez que se vincule personal nuevo o adicional, el CONTRATISTA deberá vincular personal de las mismas o mejores condiciones y calidades requeridas, de igual manera deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía Anexo 2. Base de contratación	Desde la supervisión se ha verificado que Grupo IS Colombia ha realizado la contratación de todo el equipo, cumpliendo con los perfiles requeridos para cada cargo o labor a desempeñar, según los pliegos de condiciones y demás anexos, los cuales se relacionan en los documentos señalados en la casilla anterior.

funciones que cumplirá.		Anexo 5. Certificación RRHH Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional	
8. TRANSMILENIO S.A. podrá solicitar cambios respecto al personal que a su juicio sea inadecuado, insuficiente, o no apto; en cuyo caso el CONTRATISTA deberá reemplazar este personal en un término no mayor a 10 días hábiles.	**N/A**	**N/A**	Durante el presente período no se hicieron requerimientos por parte de TRANSMILENIO S.A.
9. Contestar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles por escrito, todos y cada uno de los requerimientos que se hagan por parte de los supervisores del contrato, por el funcionario y/o empresa contratista designados por TRANSMILENIO S.A. que ejerzan funciones de seguimiento y control a la correcta ejecución del contrato.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 7. Informes migrantes Anexo 8. Reporte victorias tempranas Anexo 9. Informes indicadores	Durante periodo correspondiente a este informe, se realizaron los siguientes requerimientos por parte de TRANSMILENIO S.A. ▪ Informes migrantes Reporte victoria tempranas ▪ Reporte victorias tempranas ▪ Informes indicadores Los mismos fueron atendidos de manera oportuna por el contratista.
10. Antes de la liquidación del contrato devolver a TRANSMILENIO S.A. en el mismo estado en que fueron entregados todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato para utilizados en el desarrollo de la prestación de los servicios de Mediación y Pedagogía.	**SI**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: **Anexo 21.** Oficio de radicación en TMSA de las actas de entrega del mobiliario de carpas	Grupo IS Colombia realizó la devolución de todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato por TRANSMILENIO S.A., para ser utilizados en el desarrollo de la prestación de servicios de pedagogía el día 5 de agosto de 2019, de acuerdo con las indicaciones dadas por la supervisión del contrato en cada uno de los 6 Portales y Estación Bicentenario. De igual forma, se radico al supervisor del contrato, oficio con fecha 9 de agosto de 2019 las actas de entrega y recibido por parte del personal asignado por TransMilenio.
11. Antes de la liquidación del Contrato, el CONTRATISTA, por su propia cuenta y a su propio costo, deberá devolver a TRANSMILENIO S.A. las prendas de identificación de todo el recurso humano vinculado al Contrato.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
12. Contar con recursos humanos adicionales que permitan el cubrimiento de posibles ausencias de Pedagogía y Mediación Social, ya sean programadas o imprevistas, garantizando la efectiva y total prestación del servicio. Lo anterior, sin que esto implique el reconocimiento de costos adicionales al CONTRATISTA por parte de TRANSMILENIO S.A.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía Anexo 2. Base de contratación Anexo 5. Certificación RRHH Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional	Desde la supervisión se ha verificado que GRUPO IS COLOMBIA ha contado con recursos humanos adicionales que permitan el cubrimiento de posibles ausencias de Pedagogía y Mediación Social, ya sean programadas o imprevistas, garantizando la efectiva y total prestación del servicio, sin que esto haya implicado el reconocimiento de costos adicionales al CONTRATISTA por parte de TRANSMILENIO S.A.

13. Presentar informes de avance mensual al supervisor del contrato y ajustar en caso de ser necesario de acuerdo con las solicitudes de éste, con los anexos establecidos en el presente documento.	**SÍ**	Radicado externo Número 2019-ER-31290 del 16/09/2019, ajustado de acuerdo con las observaciones de la supervisión.	El 16/09/2019, IS COLOMBIA mediante consecutivo de correspondencia externa número 31290, radica la versión final del s (6) informe mensual con sus respectivos anexos.
14. Planificar, monitorear y evaluar (PHVA) de manera permanente la prestación de los servicios por parte del equipo ejecutor.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 4. Informe estadístico Anexo 7. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía Anexo 27. Informe Enlaces Anexo 28. Acciones de mejora	Desde la supervisión se verifica que permanentemente GRUPO IS COLOMBIA adelanta acciones de PHVA: - Planea la distribución y asignación por puntos de los equipos de Mediación Social y Pedagogía, así como las reuniones de equipo, para la correcta ejecución del contrato. - Hace: Realizando los ajustes a la programación de equipos derivados de las inasistencias, para cumplir con el servicio de MS y P. - Verifica: Hace seguimiento diario de la operación. - Actúa: Realizando las mediciones del proceso de capacitación y la intervención de mediación social.
15. Elaborar y definir contenidos pedagógicos como elementos determinantes para la ejecución de este servicio.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: **Anexo 14.** Plan de Formación general **Anexo 15**. Plan de Formación del período: i) Mediación Social; ii) Pedagogía – Intervención; iii) Pedagogía – Prevención **Anexo 29.** Informe de casos de reconocimiento	GRUPO IS COLOMBIA, a través del recurso humano vinculado a los equipos de Mediación Social y Pedagogía permanentemente construye contenidos pedagógicos que permiten fortalecer la intervención en los puntos priorizados y en los talleres que se realizan en carpa y en puntos móviles. De igual forma el Plan de Formación durante la ejecución del contrato se enfocó en fortalecer los contenidos pedagógicos y mejorar las intervenciones de los equipos de mediación social y pedagogía. En el documento Informe de casos de reconocimiento resaltamos las principales acciones pedagógicas realizadas por los equipos de mediación social y pedagogía.
16. Brindar constantemente herramientas pedagógicas para mejorar el trabajo en terreno de los equipos que implementan las estrategias de Pedagogía y de Mediación Social.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: Anexo 6. Informe estadístico Anexo 23. Formato seguimiento a intervención Anexo 30. Formato seguimiento visitas	Grupo IS Colombia a través del equipo de coordinadores y enlaces de Mediación Social, al igual que el equipo de coordinadores de Pedagogía, realizó permanente seguimiento en terreno a los equipos en los puntos priorizados, para fortalecer las estrategias pedagógicas de intervención. A través de las diferentes acciones se lograron fortalecer campañas pedagógicas en Portales y Estaciones priorizadas en el Sistema, así como el trabajo en red y las acciones de cultura ciudadana.
17. Formar permanentemente al equipo de Pedagogía y Mediación social de acuerdo con el Plan de Capacitación concertado y aprobado por TM S.A.	**SÍ**	Soportes presentados por el contratista, y revisados por el apoyo a la supervisión: **Anexo 14.** Plan de Formación general	Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación:

		Anexo 15. Plan de Formación del período: i) Mediación Social; ii) Pedagogía – Intervención; iii) Pedagogía – Prevención	**Capacitación:** Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación: Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes: Los jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico. Talleres equipo Pedagogía – Intervención: Los lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de reconocer las experiencias exitosas y aportar en la actualización de la caja de herramientas. Talleres equipo Pedagogía – Prevención: Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo. De igual forma, se continuo con la revisión del documento Caja de Herramientas para actualizarlo de acuerdo con la experiencia vivencial y aportes de los equipos
18. El CONTRATISTA, declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista. El CONTRATISTA es titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato interadministrativo, los cuales TRANSMILENIO S.A. reconoce.	**N/A**	**N/A**	El contratista declara en el informe mensual de actividades que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que se generan en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista.
19. El CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A., a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	**N/A**	**N/A**	El contratista declara en el informe mensual de actividades que garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A., a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
Otras observaciones (v)			

1. Los anexos relacionados como soportes reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Seguridad, en la carpeta física del contrato 749 de 2018, y virtualmente se hace archivo en la carpeta con ruta de acceso https://transmilenio-my.sharepoint.com/personal/zully_cardozo_transmilenio_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fzully%5Fcardozo%5Ftransmilenio%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F7%C2%B0%20Informe%20CTO%2D749%2D2018
2. Tal como se ha descrito detalladamente en el presente informe, durante el período comprendido entre el 3 de julio y el 2 de agosto de 2019, el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del sistema general de seguridad social según certificación adjunta a la factura, la cual fue expedida a los 5 días del mes de agosto de 2019 por Edgardo Enrique Fuentes Vélez, TP6930T, en su calidad de Revisor Fiscal.
3. Así mismo, el contratista presentó el séptimo (7) informe de actividades y realizó las correcciones solicitadas, según las consideraciones de TRANSMILENIO S.A.
4. Por lo anterior, la supervisión del contrato aprueba el pago el Grupo IS Colombia SAS, de la factura N° 560 del 16 de septiembre de 2019, por un valor de Mil Trescientos Veintiséis Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos Moneda Legal Colombiana ($1.326.393.417) correspondiente al período comprendido entre el 3 de julio y el 2 de agosto de 2019.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 20/09/2019



CESAR ARTURO ARENAS IBARRA

Profesional Especializado Gestión de Emergencias y Contingencias – Grado 6

Revisó: Alejandra Valderrama Riaño
Dirección Técnica de seguridad